

## **Invitación a expresiones de interés- AVISO DE PLAZO DE PRORROGA**

Institución: *UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL*

País: Argentina

Proyecto: *PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGION SALTO GRANDE*

Préstamo nº: 4688 OC-RG

Fecha límite: *15 de agosto de 2023*

El *UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL* ha recibido financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo* para el *PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGION SALTO GRANDE*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría ***"ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE CONECTIVIDAD TERRITORIAL, OPTIMIZACIÓN DE TRASPORTE Y VINCULACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN DE SALTO GRANDE"***

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

En el contexto de desarrollo e integración del área de influencia que se da en el marco de la ejecución del Programa, la presente consultoría tiene como objetivo generar un estudio estratégico que permita evaluar la conectividad territorial de la Región Salto Grande y diagramar estrategias que permitan optimizar los transportes de carga y aquellos destinados a servicios turísticos. A su vez, evaluar la factibilidad para el desarrollo de un proyecto comercial privado con zona franca.

Para el desarrollo de la consultoría, el estudio perseguirá los siguientes objetivos derivados:

- Definir una línea de base que sirva de insumo técnico para los tres estudios específicos subsiguientes.
- Evaluar la viabilidad técnica y económica para implementar un servicio de transporte público desde el aeropuerto Comodoro Pierrestegüí hacia los atractivos turísticos de la Región Salto Grande y entre ellos, como así también hacia las terminales de buses.
- Realizar un estudio de factibilidad técnica, ambiental, económica, financiera y legal-institucional, que permita ordenar y agilizar el transporte de carga en el paso de frontera binacional Concordia (AR) - Salto (UY) por Puente Represa Hidroeléctrica Salto Grande.
- Evaluar la factibilidad y viabilidad técnica, ambiental, económica, financiera y legal-institucional para el desarrollo de un proyecto comercial privado con zona franca.
- Definir un modelo de movilidad territorial deseado que integre, otorgue coherencia con una visión futura y dé marco a las estrategias, planes, programas y proyectos planteados para los desplazamientos estudiados, considerando los usos existentes y los nuevos espacios turísticos, de servicios, logísticos y de intercambio.

Para el cumplimiento de los objetivos expuestos, en primer lugar, el estudio deberá ampliar y digitalizar los conocimientos sobre la demanda actual y futura de los medios de transporte de carga y aquellos destinados a servicios turísticos de la región, conocer las necesidades de los usuarios, preferencias modales, los comportamientos empresariales e indagar si la infraestructura actual disponible es adecuada o no respecto de la realidad socioeconómica y tipos de desplazamientos de ambos países.

Complementariamente, deberá generarse un estudio de usos y actividades que impactan en el territorio estudiado y que absorbe espacialmente el impacto de los desplazamientos y permanencias.

Posteriormente, y a partir de distintos escenarios elaborados mediante la simulación de un modelo propuesto por la firma, se deberá analizar la demanda futura del sistema de transporte y evaluar la factibilidad de desarrollar un proyecto comercial privado con zona franca. De este modo, se podrán identificar y evaluar las distintas alternativas posibles para definir estrategias de acción.

Finalmente, y como consecuencia de los análisis realizados, se estará en condiciones de presentar una propuesta debidamente fundamentada para la ejecución de un programa de inversiones a mediano y largo plazo con su respectivo cronograma, y proponer eventuales mejoras organizativas y operacionales que incrementen la capacidad y eficacia a nivel regional. Todo esto sobre la base de un modelo territorial deseado que defina estrategias y lineamientos ordenadores de los flujos, actividades y espacios de la movilidad.

Las actividades que se detallan a continuación han sido diagramadas en función de los objetivos planteados, siendo las mismas enunciativas y no limitativas, debiendo la firma consultora presentar una propuesta metodológica, un cronograma de trabajo y los contenidos mínimos que deberán considerarse para la presentación de los productos solicitados en los términos de referencia.

Los equipos que participen en este proceso, deberán estar conformadas, como mínimo, por las siguientes áreas o equipo de profesionales:

- Jefe de equipo o coordinador
- Área de movilidad y logística
- Área de servicios y comercio
- Área legal
- Área de infraestructura de datos
- Área de ordenamiento territorial
- Área de turismo.

El servicio de consultoría se desarrollará dentro del territorio comprendido por la Región Salto Grande, abarcando los departamentos de Colón, Federación, Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay). La consultoría deberá ser realizada en un plazo máximo de diez (10) meses efectivos de trabajo.

El Contrato será cancelado bajo la modalidad de suma global con pagos parciales contra entregas de los Informes.

El *UNIDAD EJECUOTRA PROVINCIAL* invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios requeridos. Las firmas consultoras interesadas deberán demostrar que se encuentran legal y administrativamente habilitados y proporcionar información que indique que están cualificados y cuentan con experiencia relevante para ejecutar los servicios solicitados; para esto, acompañarán a sus expresiones de interés copia de sus documentos de constitución, descripción de servicios semejantes que hubiera realizado, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, folletos, y otra documentación.

La lista corta podrá estar compuesta por firmas consultoras que serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, en el horario de 7:00 a 14:00 hs.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas a más tardar el *15 de agosto de 2023, 12:00 hs* en físico o por correo electrónico en la dirección indicada a continuación o por correo electrónico:

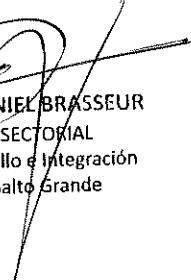
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Atn: *Coordinador Sectorial Arq. Cristian Brasseur*

*Calle Libertad N° 86. CP 3100. Paraná. Entre Ríos*

Tel: *0343-4207966*

Correo electrónico: *aeropuerto\_regionsaltogrande@entrerios.gov.ar*



ARQ. CRISTIAN DANIEL BRASSEUR  
COORDINADOR SECTORIAL  
Programa de Desarrollo e Integración  
de la Región de Salto Grande